

Cumplen partidos con acciones afirmativas

VIOLETA HUERTA

Prácticamente cinco días después del inicio de las campañas electorales locales para integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales, las coaliciones, candidaturas comunes y partidos políticos cumplieron con las acciones afirmativas, es decir, con postular a personas de grupos invisibilizados como indígenas, con discapacidad, afromexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez señaló que el último plazo fue de 24 horas, otorgado el miércoles por la noche, pero sólo para una candidatura a diputación local de Fuerza y Corazón por Edomex y para otras 11 planillas municipales que las diferentes fuerzas políticas debían subsanar por temas de alternancia.

De manera extraoficial, al interior del órgano electoral se informó que el distrito donde la coalición PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza no había cumplido es el ocho, pues debe postular a una mujer y el espacio fue asignado a un hombre.

Refirió que se hicieron distintos requerimientos y este miércoles aprobaron los documentos donde se subsanaron y sólo quedaron 11 planillas, donde los partidos tenían 24 horas para subsanar por cuestiones de alternancia de género.

También mencionó que las acciones afirmativas ya se cumplieron por parte de todas las fuerzas políticas, pues todo lo acreditaron, incluso algunos superaron los porcentajes establecidos.

Dijo que en el tema de los requerimientos hubo algunos casos de mujeres propietarias y hombres suplentes, lo cual no se permite y por ello les pidieron corregir, a fin de que sea mujer propietaria y mujer suplente.

Al ser cuestionada si ha habido permisividad hacia los partidos políticos, la consejera presidenta del IEEM advirtió que deben maximizar los derechos de los partidos a postular y los de las personas a ocupar un cargo de elección popular.

Recordó que son cerca de ocho mil registros en plazos muy cortos y como los partidos no habían cumplido en los tiempos establecidos, les dieron otras 24 horas.

Debían postular a personas de grupos invisibilizados como indígenas, con discapacidad, afromexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+